



Código exp: 2012ZTXU0003

Asunto: Sanjuanetako kalez kaleko salmenta
Fecha de Inicio: 23/03/2012

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Propuesta de otorgamiento de autorizaciones definitivas para la realización de venta ambulante durante las fiestas de "San Juanes".

Conforme al Pliego regulador aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2012 para la venta ambulante los días de "San Juanes", tras la publicación de las adjudicaciones provisionales que se llevo a cabo mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2012, y tras realizar el correspondiente sorteo con los interesados que han complementado diversa documentación en el plazo al efecto establecido, se publican las adjudicaciones definitivas.

Analizado lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas
RESUELVO:

1.- Otorgar las siguientes autorizaciones para la venta ambulante durante las fiestas de San Juan:

Nº PUESTO	NOMBRE	APELLIDOS	PRODUCTO	M
1-2	SERIGNE M'BAYE	SEYE DIENG	MARROQUI NERIA	6
3	SANTIAGO V.	MELIS ASABAN	ARTESANIA	3
4-5	SEYE	FALL	ROPA	6
6-7-8	ASSANE	DIOP	BOLSOS	9
9-10	FRANCISCA	FLORES MALDONADO	ARTESANIA	6
11-12	ABDELHAK	ABDELLAOUI	ROPA	6
14-15	SEGUNDO M.	SANTILLAN ALVANCANDO	ARTESANIA	6
16-17	JOSE CARLOS	SANTELLAN AMAGUAÑA	BISUTERIA	6
18-19	MAMADOU	DIOP	BOLSOS	6
20	PABLO	PACHECO CARRASCO	BISUTERIA	3
21-22	AHMED	FAJRI	ROPA	6
23-24	GUILLERMO T.	GUZMAN ASTORGA	CUADROS TERCIOPEL O	6
25-26-27	LUIS A.	TERAN LEMA	ARTESANIA	9
28-29-30	ROSA ELENA	FLORES CAHUASQUI	COMPLEME NTOS	9
31-32	MARGARITA	GUAJAN FLORES	BISUTERIA	6
33-34	HERNAN	GUAJAN	ARTESANIA	6
35-36	JOSE MANUEL	FLORES CABASCANGO	BISUTERIA	6
37-38	SEGUNDO	BURGA PINZAG	BISUTERIA	6



Código exp: 2012ZTXU0003

Asunto: Sanjuanetako kalez kaleko salmenta
Fecha de Inicio: 23/03/2012

39-40-41	JULIO	MUÑOZ JELVEZ	LIBROS	9
52-53-54	DAVID I.	LITA FLORES	BISUTERIA	9
55-56	VICTOR MANUEL	DUQUE OYAGATA	TEXTIL	6

2.- Informar a los autorizados las siguientes cuestiones:

2.a.- La ubicación concreta sobre el terreno se llevará a cabo el día 22-06-2012 a partir de las 16:00 con la Policía Municipal.

2.b.- La notificación de la presente resolución tal y como se recoge en el Pliego regulador aprobado se llevará a cabo mediante publicación de la presente resolución en la WEB del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

Arrasate, 21 de junio de 2012

EL ALCALDE

Inazio Azkarragaurizar Larrea

